

## Corte aprobó instalación de pórticos detectores de metales en Colegio Salesiano de Valparaíso

La Corte de Apelaciones falló a favor del Colegio Salesiano de Valparaíso que había interpuesto un recurso de reclamación en contra de la Superintendencia de Educación, tras ser multado luego de su instalación de detector de metales en abril de este año. Esta situación valida nuevamente la autorización del establecimiento a la reinstalación de sus pórticos para detectar metales.

“Finalmente los colegios si podemos tener detector de metales, porque aquí se produce una contradicción, es decir, si entran alumnos con armas y hay una pelea adentro, la Superintendencia viene y lo multa porque dice que usted no ha tomado las medidas de resguardo”, comentó Pablo Torrejón, abogado del Colegio Salesiano en conversaciones con El Mercurio.

### Anuncio Patrocinado

El jurista de la corte, explicó que a pesar de que la Superintendencia dice que pueden vulnerarse los derechos de los estudiantes, este tipo de vulneración es un “mal menor” frente a un “bien mayor”, la cual es la protección y resguardo de toda la comunidad educativa.

Por otra parte, la Superintendencia de Educación declaró que “hemos tomado conocimiento del fallo de la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso con relación al recurso de reclamación presentado por la Congregación Salesiana de Chile, por lo que nos encontramos evaluando posibles acciones judiciales a seguir”.

Corte aprobó instalación de pórticos detectores de metales en Colegio Salesiano de Valparaíso

**WAM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos**  
por WhatsApp



Corte aprobó instalación de pórticos detectores de metales en  
Colegio Salesiano de Valparaíso

y tú, ¿qué opinas?